



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 15 FEB 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 396 /

VISTOS:

1.- La Licitación Pública denominada "Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, patios y cierre perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-76-LQ17

2.- El Acta de Evaluación sobre la Propuesta "Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, patios y cierre perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-76-LQ17, de fecha 17 de enero de 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 233, de fecha 30 de enero de 2018, por medio se adjudica la propuesta pública a la Empresa Constructora Salinero Limitada, Rut N° 76.050.139-5.

4.- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el adjudicado según lo dispuesto en el artículo 5.3 de las Bases Administrativas Generales sobre "Plazo y Lugar de Entrega de la Documentación", hacer entrega de los documentos señalados en el numeral 5.2 de las mismas Bases, en la Unidad Técnica, dentro del plazo de 7 (siete) días hábiles contados desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

2.- Que, la Unidad Técnica, esto es, la Dirección de Obras Municipales, informa que el adjudicado de la obra denominada "Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y Administrativos, patios y cierre perimetral Escuela Irma Salas Silva" 2597-76-IQ17", esto es, la empresa Constructora Salinero Limitada, NO presentó certificación de registro nacional de Contratista del MINVU en categoría 3ra., no cumpliendo con el artículo 1.7 de las Bases Administrativas Especiales.

3.- Que, con consecuencia de no haber entregado la documentación en tiempo y forma, según lo dispuesto expresamente en las Bases de licitación no se podrá continuar con el proceso de contratación, por ende, corresponde que se deje sin efecto la adjudicación por el incumplimiento del adjudicatario.

DECRETO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 233, de fecha 30 de enero de 2018, por medio del cual se adjudica la Propuesta Pública "Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes, Docentes y administrativos, patios y cierre perimetral Escuela Irma Salas Silva", ID N° 2597-76-LQ17 a la Empresa Constructora Salinero Limitada, Rut 76.050.139-5

2.- **CÓBRESE**, la Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta por medio de Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Concón.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por parte de Secretaría Municipal al representante legal de la Empresa Constructora Salinero Limitada, el contenido del presente decreto alcaldicio, de forma personal o por carta certificada dirigida al domicilio registrado en la documentación presentada en el proceso de licitación, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto en el presente decreto.

4.- **NOTIFÍQUESE**, a través del Portal Mercado Público conforme al artículo 6 del DS N° 250, 2004, que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, sobre compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/RCG/rcg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- Dirección de SECPLAC. (21)
- 6.- Destinatarios (4).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

